



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN13I004K

Código de Expediente
MEN/2019/65

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



PROPUESTA DE CONTRATO E INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACION

Asunto.- CONTRATO MENOR PARA CONTRATACION DE INSERCIÓN PUBLICITARIA

Expediente.- MEN/2019/65

1. MOTIVACION DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Con motivo del 30 aniversario de celebración de las Carreras de Caballos de la playa de Santa Marina y la reciente declaración como Fiesta de Interés Turístico regional, se hace necesario su difusión en medios nacionales.

No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación reguladas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Página en suplemento de viajes del periódico El Mundo

Fecha de publicación: 5 de abril de 2019

2.1 Presupuesto total de los trabajos: 1.400 € (IVA no incluido, 21%)

3. VALOR ESTIMADO (IVA no incluido): 1.400 € (IVA no incluido, 21%)

4. Las Bases de Ejecución del Presupuesto disponen: “cuando el importe de los contratos que deban ser calificados como menores exceda de los 12.000 €, en caso de Obras, o los 6.000 € en caso de servicios y suministros, el procedimiento habitual será el siguiente:

Propuesta de Gasto, emitida por el Alcalde o por el Concejal Delegado competente, que se completará con la aportación del presupuesto o memoria valorada, según corresponda, y -con carácter general- con la aportación de tres ofertas.

Certificado de existencia de crédito emitido por la Intervención Municipal, con su correspondiente retención de crédito.

Aportación e incorporación de la factura.



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN13I004K

Código de Expediente
MEN/2019/65

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



365Y36285G0Q2Q5E06QG

No obstante lo anterior, el cumplimiento de la legislación sobre contratación pública en cuanto al contenido del expediente de contratación, aunque no se complete el expediente en la forma recomendada en esta base, no podrá suponer incumplimiento alguno.

6. se ha de destacar que se ha recibido una oferta a un precio mas bajo del habitual, debido a la suspensión de otro espacio previsto, de ahí no solo el precio sino la existencia de una sola oferta.
7. Serrador y Asociados presenta la oferta registrada con el numero: 2106
8. Se ha comprobado que el licitador que se propone como adjudicatario no ha suscrito más contratos menores, cuyas prestaciones objeto de los mismos sean cualitativamente iguales al que se propone , que individual o conjuntamente superen, en el año en curso, la cifra que para los contratos menores establece el artículo 118 de la LCSP.

Proponente

Rosario Monserrat Fernández Román
LA ALCALDESA

Rosario Monserrat Fernández Román
EL INTERVENTOR

Pablo Valdes Álvarez

La firma del proponente significa que se ha elaborado la propuesta de contrato menor, se han solicitado las ofertas y se ha comprobado lo dispuesto en el artículo 118.3 LCSP.

La firma de Alcaldía significa que se emite el Informe del órgano de contratación a que hace referencia ella art. 118.1 LCSP.

La firma del Interventor significa que hay crédito suficiente.